



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
Nº 1 (UNO)
AL CONTRATO
150004

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO) AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO **150004** PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA DETERMINACIÓN CUALITATIVA DE ANTICUERPOS CONTRA VIH MEDIANTE PRUEBA RÁPIDA EN EMBARAZADAS GRUPO 080 PARA EL RÉGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2015, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "**EL INSTITUTO**", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **LICENCIADO FERNANDO JUAN JOSÉ GÓMEZ DE LARA**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y, POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA **PHARMATH DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, EN LO SUBSECUENTE "**EL PROVEEDOR**" REPRESENTADA POR **JUAN MIGUEL PRADA DE LOMO**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "**LAS PARTES**", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 30 de enero de 2015 "**LAS PARTES**" suscribieron el Contrato principal, derivado del Procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, Electrónica, número **LA-019GYR047-T83-2014**, con una vigencia a partir de la comunicación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2015; en el cual establecieron, un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por la cantidad **\$69,308,677.50 (SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

II.- En la Cláusula Vigésima "Modificaciones" del Contrato principal, "**LAS PARTES**" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.

III.- En el **Anexo 1 (uno)** del Contrato principal, "**LAS PARTES**" convinieron las características, técnicas y alcances de la adquisición de los bienes, así como el monto a ejercer durante la vigencia en el citado instrumento jurídico.

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**" declara, a través de su representante legal, que:

I.1.- El Licenciado Fernando Juan José Gómez de Lara se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 122,655 de fecha 25 de agosto de 2015, otorgada ante la fe del Licenciado Eduardo Francisco García Villegas Sánchez Cordero, Notario Público número 248 del Distrito Federal, actuando como suplente en el protocolo de la Notaría número 15 del Distrito Federal, de la que es titular el Doctor Eduardo García Villegas.

I.2.- Cuenta con saldo disponible dentro del presupuesto autorizado para los compromisos derivados del presente Convenio Modificatorio, en la partida presupuestal número de cuenta 21053002, de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo número de folio 0000016325-2015 emitido por el Titular de la División de Gestión Presupuestaria, de la Coordinación de Presupuesto e Información Programática, el día 20 de febrero de 2015, mismo que se agrega como **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
Nº 1 (UNO)
AL CONTRATO
150004

I.3.- Con oficio número 09538461 1810/2015005547 de fecha 11 de diciembre de 2015, el Titular de la Coordinación Técnica del Proceso de Abasto de “**EL INSTITUTO**” solicitó a “**EL PROVEEDOR**” su anuencia para incrementar la cantidad máxima contratada de hasta en un 20% (veinte por ciento), mismo que se agrega como **Anexo 2 (dos)** del presente instrumento jurídico.

I.4.- Mediante oficio número 09538461 1800/2015005565 de fecha 14 de diciembre de 2015, el Titular de la Coordinación de Control de Abasto, solicitó al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la elaboración del presente Convenio Modificatorio, en razón de que el Contrato está próximo a agotarse y prevalece la necesidad de surtir los insumos; documento que se agrega como **Anexo 2 (dos)** del presente instrumento jurídico.

I.5.- En atención a la petición formulada por el Coordinador de Control de Abasto de “**EL INSTITUTO**”, en su calidad de área requirente del Contrato principal, se elabora el presente Convenio Modificatorio a fin de incrementar en proporción a los bienes adquiridos, el monto total de medicamentos de la(s) clave(s) siguiente(s):

Clave	Porcentaje	Monto
080 829 5356 02 01	17.36%	\$12,036,635.00

II.- “EL PROVEEDOR” declara, a través de su representante legal, que:

II.1.- Con escrito de fecha 10 de diciembre de 2015 recibido en “**EL INSTITUTO**” al día siguiente, manifestó su conformidad para la suscripción del presente Convenio Modificatorio, aceptando el incremento de los bienes estipulados en el **Anexo 2 (dos)** del presente instrumento, respetando los precios que se citan en el **Anexo 1 (uno)** del Contrato principal.

II.2.- Está en condiciones de continuar suministrando a “**EL INSTITUTO**” los bienes en los términos pactados en el Contrato principal, sin modificar las características técnicas de los bienes acordados.

III.- Declaran conjuntamente “**LAS PARTES**” por conducto de sus respectivos representantes legales, que:

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente Convenio Modificatorio con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- “LAS PARTES” convienen en incrementar el monto total de medicamentos de la clave 080 829 5356 02 01 la cual se obliga a suministrar “**EL PROVEEDOR**” conforme a las cantidades relacionadas en el **Anexo 2 (dos)** del presente instrumento jurídico.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONVENIO
 MODIFICATORIO
 N° 1 (UNO)
 AL CONTRATO
 150004

SEGUNDA.- Para cumplir con la obligación citada en la Cláusula que antecede, **“LAS PARTES”** convienen en incrementar el monto máximo del Contrato principal, para quedar de la siguiente manera:

IMPORTE MÁXIMO SIN IVA
\$81,345,312.50 (OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 50/100 M.N.)

TERCERA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del Contrato que se modifica, o en su caso, una garantía adicional por un monto equivalente al 10% (Diez por ciento) sobre la cantidad que se incremente.

CUARTA.- “LAS PARTES” convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente Convenio Modificatorio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el Contrato principal.

QUINTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este Convenio Modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **“LAS PARTES”** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal, con renuncia expresa a cualquier fuero que por razón de domicilio o vecindad que tenga o llegaran a adquirir en el presente o futuro.

Enteradas **“LAS PARTES”** del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día **30 de diciembre de 2015** por sextuplicado, quedando un ejemplar en poder de **“EL PROVEEDOR”** y los restantes en poder de **“EL INSTITUTO”**.

“EL INSTITUTO”
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

“EL PROVEEDOR”
 PHARMATH DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

LICENCIADO FERNANDO JUAN JOSÉ GÓMEZ DE LARA
 Representante Legal

JUAN MIGUEL PRADA DE LOMO
 Representante Legal

ÁREA REQUERENTE

JOSÉ MANUEL LOTFE SOTO
 Titular de la Coordinación de Control de Abasto

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
 DIVISIÓN DE CONTRATOS
 NIVEL CENTRAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
150004

ÁREA TÉCNICA

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

DOCTORA ELINA ALVARADO DE LUZURIAGA
Jefa del Área de Atención Prenatal

LICENCIADO LUIS ANTONIO MÁRQUEZ ORTIZ
Titular del Almacén de Programas Especiales y Red
Fría

Las firmas que anteceden, forman parte del **Convenio Modificadorio 1 (uno)** al **Contrato Abierto número 150004** celebrado entre el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** y la empresa denominada **PHARMATH DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** de fecha 30 de diciembre de 2015.

JASS/AAL/UEAC/HBMO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
150004

ANEXO 1

“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EI PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000016325-2015

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

09	Distrito Federal Nivel Central
099001	Oficinas Centrales
180000	CoordControlAbasto

Concepto:

OFICIO 501/DEL 14/02/2015 PARA MATERIAL DE CURACION 2015 BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ÚNICO

Fecha Elaboración:

20/02/2015

Total Comprometido (en pesos):

Cuenta: 21053082

\$ 1,709,677.8

Unidad de Información: 038001

Centro de Costos: 150800

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,709,677.8	214,580.7	211,288.0	192,834.7	123,110.5
DISPONIBLE (en miles de pesos):											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.5	248.8	547.1	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Milenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Armando Rivera Téllez

Jefe de la División de Gestión Presupuestaria

20	02	2015
DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

RELACIÓN ANEXA

ANEXOS

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS)

DIVISION DE CONTRATOS

1324.36

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DIVISIÓN DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA
CERTIFICACION PRESUPUESTAL

Clave: 6170-009-001

314 T-1234



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
150004

ANEXO 2

“REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 4 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO



"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN"

México, D.F., 71 DIC 2015
Oficio No. 09538461 1810/201500 5547

C. JUAN MIGUEL PRADA DE LOMO
Representante Legal de la Empresa
PHARMATH DE MEXICO, S.A. DE C.V.
Presente.-

Por este conducto, me permito informarle que derivado del consumo de la clave señalada en el presente, esta Coordinación Técnica le solicita tenga a bien otorgar su anuencia en caso de que se determine realizar la ampliación en términos del Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, como se indica a continuación:

150004	080	829	5356	02	01	Prueba rápida para la identificación cualitativa en sangre total de anticuerpos IgG por inmunocromatografía contra el virus de la inmunodeficiencia humana Tipos 1 y 2.	1,647.50	42,059	7,306	\$13,962,496.60
--------	-----	-----	------	----	----	---	----------	--------	-------	-----------------

Cabe señalar que el procedimiento de ampliación está sujeto a la estrategia de compra que la Coordinación de Control de Abasto y/o en su caso el área médica normativa correspondiente, defina con base a las necesidades.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Gabriel Barreto Cinos
Titular

DIVISION DE CONTRATOS

C.C.P.
- Mtro. José Manuel Lotte Soto, Titular de la Coordinación Control de Abasto. (*)
*Copia enviada a través del SICGG

MADH/ARMZ/OPHV/AIAF/eci

Rec. b. original
Alfonso Aguilera 14/12/05

SIN TEXTO



"2015, Año del Generalísimo José Ma. Morelos y Pavón"

México, D.F., 18 DIC 2015
Oficio No. 09538461 1800/2015005565

Lic. Ayusa

LIC. FERNANDO GÓMEZ DE LARA
Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
Presente.-

Recibí Fernando
18/12/15
11:40 AM

Lic. Ayusa
Cualidix y Atn.
AAZ

En relación a la contratación para cubrir las necesidades de Material de Curación del presente ejercicio, solicito atentamente a usted se instruya a quien corresponda para que se realice el convenio modificatorio del contrato y cantidades que a continuación se detallan, en términos de lo dispuesto en el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No Contrato	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Descripción	Precio Compra	Contratación Original	Cantidad de Píeas a Ampliar	Importe de las Ampliaciones
150004	080	829	5356	02	01	Prueba rápida para la determinación cualitativa en sangre total de anticuerpos IGG por inmunocromatografía contra el virus de la inmunodeficiencia humana Tipos 1 y 2.	\$ 1,647.50	42,069	7,306	\$ 13,962,496.60

Lo anterior, en razón de que los contratos están próximos a agotarse y prevalece la necesidad del surtimiento de los insumos para cuyo efecto se anexa al presente los oficios de solicitud emitidos por la Coordinación de Control de Abasto y aceptación de las ampliaciones por parte de las empresas.

Cabe señalar que se adjunta copia del dictamen presupuestal número 000016325-2015 de Material de Curación, el cual respalda la compra complementaria para el incremento del contrato.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JOSÉ MANUEL LOTFESOTO
Titular

C.C.P.

- Lic. Armando David Palacios.- Titular de la Dirección de Administración. (*)
- Lic. Miguel Angel Serván Diago.- Titular de la Unidad de Administración. (*)
- Ing. Gabriel Barreto Olmos.- Titular de la Coordinación Técnica del Proceso de Abasto
- Lic. María del Pilar Buerba Gómez.- Titular de la Coordinación Técnica de Administración del Gasto de Bienes y Servicios. (*)

*Copia enviada a través del SICGC

CBO/MADH/ARMZ/OPHV/AIAF

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATACIONES
RECEBIDO
15 DIC 2015
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

006793

2015 DEC 15 A 10:05

Recibí
16.12.15

Recibí
16/12/15

SIN TIEMPO

Pharmath.

México, D.F., a 10 de diciembre de 2015.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

**AT'N.: LIC. GABRIEL BARRETO OLMOS.
TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DEL PROCESO DE ABASTOS**

Dando seguimiento al oficio No. **095695612230/ 1301** referente a la solicitud de **ampliación del 20%** de nuestro **contrato 150004** les informamos que con gusto podemos suministrar las 175,325 pruebas requeridas y que serán entregadas el día 11 de diciembre de 2015.

Sin más por el momento agradecemos de antemano su amable atención.

ATENTAMENTE

PHARMATH DE MEXICO, S.A. DE C.V.
Lic. Alfonso Aguilar G.
Representante Legal

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUEBLOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORIA FISCAL

RECIBIDO
10 DIC 2015
COORDINACIÓN
DE CONTROL DE ABASTOS

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
RECIBIDO
11 DIC 2015
COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO DE ABASTOS

SIN TERCIO